



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 015 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 ENE 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01 emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante el cual dispone la publicación de los montos estimados de los recursos determinados correspondiente al Año Fiscal 2024 para los pliegos respectivos., Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2024-GOB.REG.HVCA/CR y Oficio N° 047-2024/GOB.REG.HVCA/SCR., mediante el cual se aprueba la rebaja del Marco Presupuestal para el Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 00031-2024-EF/50.01 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, hace de conocimiento a los pliegos respectivos respecto de los montos estimados de los recursos determinados correspondiente al Año Fiscal 2024.,

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2024, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación de los recursos correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2024, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionados;

Que, mediante el presente Acto Resolutivo y en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01 se aprueba la modificación presupuestaria – Reducción de Marco Presupuestal hasta por la suma de **S/ 8'296,665.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 000/100 SOLES)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.**, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 015 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 ENE 2024

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la Modificación Presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2024, Reducción de Marco Presupuestal en atención a la Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01 hasta por la suma de S/8' 296,665.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), el mismo en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES., de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto al presente;

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionados a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego realizará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la Presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República; a la Contraloría General de la República; así como a la Dirección General de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

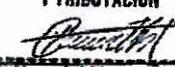
**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024**

**(TIPO 7)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	ANULACIÓN
001 - 000799 REGION HUANCAMELICA- SEDE CENTRAL	8,296,665
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	4,296,665
2.192219 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUCAPAMPA-CCASAPATA-CHUÑUNAPAMPA-TINQUERCCASA-PADRE RUMI-PAU	4,296,665
4.000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	4,296,665
15 TRANSPORTE	4,296,665
033 TRANSPORTE TERRESTRE	4,296,665
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	4,296,665
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,296,665
2.193411 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAMELICA - YAULI - PUCAPAMPA (RUTA HV - 112)	4,000,000
4.000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	4,000,000
15 TRANSPORTE	4,000,000
033 TRANSPORTE TERRESTRE	4,000,000
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	4,000,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,000,000
TOTAL	8,296,665

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Subgerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA
 Y TRIBUTACION

 Téc Cont. Yaneth Mónica Jurado Castro
 Técnico en Pte. II